

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN ECONOMÍA 4º ESO

Los instrumentos de evaluación del aprendizaje serán fundamentalmente de dos tipos:

1. A través de actividades de enseñanza aprendizaje que incluirán entre otras: debates en clase, análisis de noticias, realización de ejercicios y trabajos, etc.
2. Pruebas específicas de evaluación.

En cada evaluación la calificación se obtendrá del siguiente modo:

Apartado 1: El 90% de dicha calificación corresponderá a las pruebas específicas de evaluación.

Se realizarán una o varias a lo largo del trimestre. En este último caso se calculará una media aritmética de todas.

Las pruebas objetivas de evaluación consistirán en cuestiones teóricas así como teórico prácticas de aquellos contenidos desarrollados en el aula.

Apartado 2: El 10% de dicha calificación corresponderá a la valoración de las actividades de enseñanza aprendizaje dentro y fuera del aula, la participación, actitud, y el interés hacia la materia, el profesor y los compañeros así como la puntualidad y el grado de asistencia a las clases.

Una vez realizada la media ponderada de los dos apartados anteriores, será necesaria la obtención de una calificación mínima de 5 puntos para considerar la evaluación superada.

Evaluación pendiente: Para superar a lo largo del curso evaluaciones pendientes será necesario aprobar una prueba específica de recuperación con un mínimo de 5 puntos sobre 10, además de la presentación de las actividades propuestas por el profesor en cada caso.

La calificación final de la evaluación recuperada será en todo caso de 5.

Para superar la asignatura es necesario aprobar cada una de las evaluaciones con una calificación de 5 puntos o superior.

Para la calificación final de la asignatura se calculará una media aritmética de las tres evaluaciones del curso, siempre que cada una de ellas esté superada de manera independiente con una calificación de al menos 5 puntos.

No obstante lo anterior este proceso de evaluación continua no podrá ser seguido por aquellos alumnos que superen el número de faltas de asistencia que se establece de forma general en Reglamento de Régimen Interno del Instituto.

Estos alumnos se evaluarán de la misma forma que se recoge a continuación para la evaluación extraordinaria.

Evaluación extraordinaria: La recuperación de la asignatura se realizará mediante la superación de una prueba objetiva, resumen de todas las propuestas a lo largo del curso, donde habrá que obtener un mínimo de 5 puntos, y la entrega de trabajos individuales propuestos fundamentados en las carencias presentadas por cada alumno en particular. La calificación final del curso no podrá ser superior a 5.